



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148631

Al contestar cite Radicado E-2022-01031 Id: 148631
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:09:38
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ISLA

ALCALDIA DE FUSAGASUGA SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 109 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA LA ISLA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.00542 del 25 de febrero de 1967, otorgada por el Ministerio de Justicia, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA ISLA, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA LA ISLA, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Luis Hernando Rodríguez Valderrama	C.C.	17.188.355
Vicepresidente (a)	Fredy Orlando Parra Pedraza	C.C.	79.598.755
Tesorero (a)	Carlos Arturo Suárez Buendía	C.C.	13.222.799
Secretario (a)	Hilda Nidia Rodríguez Urrego	C.C.	35.251.145
Fiscal	Nohema Pinto Torres	C.C.	37.792.163
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Ana Inés Betancourt Cubillos	C.C.	39.612.316
Conciliador 2	Carmen Rosa Rodríguez Herrera	C.C.	20.676.461
Conciliador 3	Nidia Corredor	C.C.	52.874.147
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Hernando Antonio Monsalve	C.C.	79.436.257



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148631

Al contestar cite Radicado E-2022-01031 Id: 148631
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 17:09:38
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ISLA

Delegado 2	Diana Milena Rodríguez Urrego	C.C	1.069.734.448
Delegado 3	Yobany Alexander Bernal Arbeláez	C.C.	11.259.059
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Deisy Yubeli Herrera Niño	C.C	1.069.713.714
Comisión de deportes	Ita Yosara Aponte Betancourt	C.C.	1.070.564.969
Comisión de salud	Ana Lilia Guasca de Beltrán	C.C.	41.485.179

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL